



# Asamblea General

Distr. general  
17 de febrero de 2022  
Español  
Original: inglés

## Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

### Islas Caimán

#### Documento de trabajo preparado por la Secretaría

#### Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio . . . . .	3
I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas . . . . .	4
II. Presupuesto . . . . .	4
III. Condiciones económicas . . . . .	5
A. Aspectos generales . . . . .	5
B. Servicios financieros . . . . .	5
C. Turismo . . . . .	7
D. Agricultura . . . . .	7
E. Infraestructura . . . . .	7
F. Telecomunicaciones y servicios públicos . . . . .	8
IV. Condiciones sociales . . . . .	9
A. Aspectos generales . . . . .	9
B. Trabajo e inmigración . . . . .	9
C. Educación . . . . .	10

*Nota:* La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 3 de diciembre de 2021. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en <https://www.un.org/dppa/decolonization/es/documents/workingpapers>.



D.	Salud pública . . . . .	10
E.	Delincuencia y seguridad pública . . . . .	11
F.	Derechos humanos . . . . .	11
V.	Medio ambiente y preparación para casos de desastre . . . . .	12
VI.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales . . . . .	14
VII.	Estatuto futuro del Territorio . . . . .	14
	A. Posición del Gobierno del Territorio . . . . .	14
	B. Posición de la Potencia administradora . . . . .	14
VIII.	Medidas adoptadas por la Asamblea General . . . . .	15
Anexo		
	Mapa de las Islas Caimán . . . . .	18

### **Información básica sobre el Territorio**

*Territorio:* las Islas Caimán son un Territorio No Autónomo con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Representante de la Potencia administradora:* Sr. Martyn Keith Roper, Gobernador (desde octubre de 2018).

*Geografía:* el Territorio está situado a unos 290 km al oeste de Jamaica y aproximadamente a la misma distancia al sur de Cuba. Está formado por tres islas: Gran Caimán, Caimán Brac y, próxima a esta, Pequeño Caimán.

*Superficie terrestre:* 264 km<sup>2</sup>.

*Zona económica exclusiva:* 119.137 km<sup>2</sup>.

*Población:* 65.786 (hombres: 32.842; y mujeres: 32.944 (estimación de 2020)).

*Esperanza de vida al nacer:* 82,3 años (hombres: 79,8 años; mujeres: 84,7 años, según el censo de población y vivienda de 2010).

*Idioma:* inglés.

*Capital:* George Town.

*Jefe de Gobierno del Territorio:* Premier G. Wayne Panton (desde abril de 2021).

*Principales partidos políticos:* Partido Popular de las Islas Caimán y Movimiento Progresista del Pueblo.

*Elecciones:* las elecciones más recientes se celebraron el 14 de abril de 2021.

*Órgano legislativo:* Parlamento (19 miembros elegidos y 2 miembros *ex officio*).

*Producto interno bruto per cápita:* 68.674 dólares de las Islas Caimán (estimación de 2020).

*Economía:* servicios financieros internacionales y turismo.

*Principal país con el que comercia:* Estados Unidos de América.

*Tasa de desempleo:* 5,2 % (2020).

*Unidad monetaria:* dólar de las Islas Caimán, vinculado al dólar de los Estados Unidos con un tipo de cambio de 1 dólar de las Islas Caimán por 1,20 dólares de los Estados Unidos.

*Breve reseña histórica:* los primeros en establecerse en el Territorio, supuestamente avistado por Cristóbal Colón a finales del siglo XV, fueron los británicos, entre 1661 y 1671. A partir de 1734 se fue afianzando en el Territorio una tradición de autogobierno y en 1831 se estableció una asamblea legislativa, denominada Asamblea de Jueces y Junta Parroquial. En 1834 se abolió la esclavitud. En 1863, las Islas Caimán pasaron a depender de Jamaica y, 99 años más tarde, cuando Jamaica logró la independencia, quedaron bajo el control de la Corona Británica.

## I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

1. La actual Constitución entró en vigor el 6 de noviembre de 2009 y fue objeto de una reforma en noviembre de 2020. Con arreglo a la Constitución, el Gobernador es designado por la Corona Británica y es responsable de las relaciones exteriores, la defensa, la seguridad interna y el nombramiento de funcionarios.

2. De acuerdo con la reforma constitucional de 2020, el Parlamento de las Islas Caimán está integrado por el Presidente, 19 miembros elegidos y 2 miembros *ex officio*, el Vicegobernador y el Fiscal General. Puede ser Presidente del Parlamento un miembro elegido que no ocupe un cargo de ministro o bien una persona que reúna las condiciones para ser miembro elegido.

3. El Gabinete del Territorio, presidido por el Gobernador, está integrado por el Primer Ministro, otros seis ministros y dos miembros *ex officio*, concretamente los que ocupan los cargos de Vicegobernador y Fiscal General. El Primer Ministro es un miembro del Parlamento recomendado por el partido que tenga la mayoría de los escaños y es nombrado por el Gobernador. Los otros seis ministros son nombrados por el Gobernador, por recomendación del Primer Ministro, de entre los miembros elegidos del Parlamento. Las últimas elecciones generales se celebraron en abril de 2021, y en ellas fueron elegidos 12 miembros independientes del Parlamento liderados por G. Wayne Panton.

4. El poder judicial está compuesto por los siguientes niveles en que se administra justicia, en orden jerárquico ascendente: el Tribunal de Procedimiento Abreviado (que incluye los tribunales de familia, menores y del pesquisidor), el Gran Tribunal, el Tribunal de Apelación, y el Comité Judicial del Consejo Privado de Su Majestad. El Tribunal de Procedimiento Abreviado tiene competencia civil y penal. El Gran Tribunal actúa como tribunal ordinario superior y tiene competencia ilimitada en cuestiones tanto civiles como penales. El Tribunal de Apelación no tiene competencia inherente, sino que esta es creada por la legislación y la Constitución. El Consejo Privado es el tribunal de apelación de última instancia.

5. Según el entonces Primer Ministro, la Orden de Reforma Constitucional de 2020, aprobada por el Consejo Privado el 11 de noviembre de 2020, que se presentó al Parlamento el 18 de noviembre de 2020 y entró en vigor el 4 de diciembre de 2020, supuso para el Territorio “un avance hacia un mayor grado de libre determinación”. La reforma se introdujo tras el proceso de revisión constitucional realizado por el Comité de Examen de las Islas Caimán y las reuniones celebradas entre el Gobierno del Territorio y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte los días 7 y 10 de diciembre de 2018, durante las cuales se discutieron los cambios constitucionales propuestos y se confirmó que el Gobierno del Territorio tenía capacidad autónoma respecto de los asuntos internos y que el Reino Unido no trataría de legislar, directa o indirectamente, en nombre de las Islas Caimán sin consultar, como mínimo, con el Gobierno del Territorio.

## II. Presupuesto

6. Para 2021, la declaración presupuestaria para 2022-2023 prevé unos ingresos operacionales de 932,3 millones de dólares de las Islas Caimán, un 10 % más que la estimación presupuestaria original y 70,0 millones de dólares de las Islas Caimán más que en 2019, antes de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Esta prevé también gastos operacionales y de financiación de 962,0 millones de dólares de las Islas Caimán, 188,0 millones de dólares de las Islas Caimán (24 %) más que el presupuesto inicial. La respuesta ante la pandemia de COVID-19 y la recuperación de esta han afectado seriamente a las finanzas públicas de las Islas Caimán. Los gastos

relacionados con la COVID-19, que no se habían presupuestado en 2019, representan el 12 % de los gastos operacionales y de financiación previstos para 2021.

7. Los resultados financieros no auditados del Gobierno central para el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2021 indicaban un excedente de 117,4 millones de dólares de las Islas Caimán (102,9 millones para todo el sector público) y saldos de las cuentas bancarias de 468,3 millones de dólares de las Islas Caimán en efectivo y depósitos.

8. Desde 2012, el Reino Unido y las Islas Caimán colaboran en virtud de un marco de responsabilidad fiscal por el que el Territorio se compromete a una gestión fiscal prudente y transparente mediante una planificación eficaz a mediano plazo. Según la Potencia administradora, el Territorio cumple los coeficientes de endeudamiento y de reservas de efectivo especificados en ese marco.

9. En la jurisdicción de las Islas Caimán no se grava con impuestos directos la renta de las personas físicas ni de las sociedades. Las principales fuentes de ingresos públicos son los derechos de importación, los servicios financieros, los derechos de licencia, las tasas de los permisos de trabajo y los derechos de timbre. También recae sobre los visitantes un impuesto ambiental.

### **III. Condiciones económicas**

#### **A. Aspectos generales**

10. Los pilares de la economía de las Islas Caimán son la prestación de servicios financieros, que es el sector dominante, y el turismo. No hay pesquerías comerciales.

11. Se estima que, en 2020, el producto interno bruto (PIB) real fue de 4,22 millones de dólares de las Islas Caimán, frente a los 4,52 millones registrados en 2019. En 2020, se estimaba que el PIB a precios constantes se había contraído un 6,7 %, frente al crecimiento del 3,8 % registrado en 2019. La mayoría de los sectores de la economía experimentaron un declive en 2020. El sector de los servicios, que representaba el 89,4 % del PIB, estaba a la cabeza de este, con una caída del 6,4 %. El sector de los servicios financieros sigue siendo el principal contribuyente al PIB.

#### **B. Servicios financieros**

12. El sector de los servicios financieros y de seguros representó en torno al 32,7 % del PIB del Territorio en 2020, y se estima que ha crecido un 0,3 %. Mientras, el sector bancario interno se contrajo, a pesar del aumento del crédito.

13. Según el informe económico anual de las Islas Caimán para 2020, las Islas Caimán perdieron terreno con respecto a 2019 en el espacio financiero internacional: descendieron del puesto 14 al 16 en términos de activos, mientras que se mantuvieron estables en términos de pasivos. Las licencias a bancos y empresas fiduciarias mantuvieron la tendencia a la baja y disminuyeron de 125 a 110. El número total de empresas de seguros aumentó de 672 a 679 gracias a la mejora de las actividades de concesión de licencias. El número total de empresas registradas aumentó de 109.556 a un número récord de 111.568. Por el contrario, la inscripción de nuevas empresas disminuyó de 12.822 a 11.731.

14. A raíz del acuerdo bilateral celebrado con el Reino Unido sobre el intercambio de información sobre la propiedad efectiva de las empresas, el régimen de las Islas Caimán relativo a la propiedad efectiva de las empresas entró en vigor el 1 de julio de 2017. Conforme a la ley, las sociedades constituidas o registradas en las Islas

Caimán deben mantener un registro de información sobre sus propietarios efectivos o comunicar a la autoridad competente la razón por la cual están exentas de mantener un registro de la propiedad efectiva. La plataforma centralizada permite a las fuerzas del orden y las autoridades locales competentes hacer búsquedas instantáneas en los registros de la propiedad efectiva de todas las sociedades constituidas o registradas en las Islas Caimán, lo cual, a su vez, facilita el rápido intercambio de información sobre los propietarios efectivos con las fuerzas del orden internacionales o las autoridades competentes.

15. En mayo de 2018, el Parlamento del Reino Unido aprobó la Ley de Sanciones y de Lucha contra el Blanqueo de Dinero, con arreglo a la cual el Secretario de Estado proporcionará toda la asistencia razonable a los Gobiernos de los territorios de ultramar para que cada uno de esos Gobiernos pueda establecer un registro de la propiedad efectiva de las empresas inscritas en su jurisdicción que sea de acceso público y preparará, a más tardar el 31 de diciembre de 2020, un proyecto de decreto en que se exija a los territorios de ultramar que no hayan introducido ese registro que procedan a hacerlo. El 14 de diciembre de 2020, el Gobierno del Reino Unido publicó un proyecto de decreto por el que se establecía un marco para los registros. Para esa fecha, los Gobiernos de los territorios de ultramar habitados de forma permanente ya se habían comprometido a introducir registros de acceso público; el Gobierno del Reino Unido está prestando asistencia a los territorios de ultramar para que cumplan esos compromisos, en caso necesario.

16. En septiembre de 2021, el Gobierno del Territorio publicó un documento de consulta en el que se exponían las medidas que se estaban estudiando para mejorar el marco legislativo y crear un régimen de propiedad efectiva más eficaz.

17. La Autoridad Monetaria de las Islas Caimán es la entidad responsable de vigilar que en el Territorio se cumplan las normas financieras internacionales y de presentar periódicamente sus constataciones al Gobierno del Territorio. De conformidad con la Ley de Lucha contra la Corrupción del Territorio, de 2008, se estableció una comisión encargada de combatir la corrupción.

18. El Gobierno del Territorio continúa realizando progresos respecto de su plan de acción amplio para aplicar las recomendaciones indicadas en un informe del Grupo de Acción Financiera del Caribe de marzo de 2019, y evitar así que el Territorio se añada a la lista gris de esa organización. En septiembre de 2019 se publicó la Estrategia de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo para 2019-2022, que preveía un plan de acción integral articulado en torno a seis temas estratégicos: la mejora del marco jurídico y regulatorio de la jurisdicción; la aplicación de un marco integral de supervisión basado en los riesgos; el endurecimiento de las sanciones y el fortalecimiento de las labores de inteligencia, investigación, aplicación de la ley y recuperación de los productos del delito; la mejora de la cooperación y la coordinación internas; la existencia de un sistema eficiente y eficaz para la cooperación internacional; y la concienciación de todos los interesados y el público en general. Asimismo, desde 2019 se realizan actividades de divulgación de carácter específico y dirigidas al sector, y se ha puesto en marcha una campaña de información pública. En 2020 se creó oficialmente la Oficina de Investigaciones Financieras de las Islas Caimán como parte del Real Servicio de Policía de las Islas Caimán. Con ello se mejora la labor de las fuerzas de aplicación de la ley en la investigación de delitos financieros transfronterizos complejos. Además, el Departamento de Aduanas y Control de Fronteras fortaleció los recursos dedicados a la incautación de los productos del delito. En octubre de 2020, la Unión Europea retiró al Territorio de su lista de jurisdicciones no cooperativas a efectos fiscales, después de que en septiembre de 2020 el Territorio adoptara nuevas reformas en su marco sobre fondos de inversión colectiva. La Unión Europea había añadido el

Territorio a su lista en febrero de 2020 en relación con la supervisión de los fondos de inversión. En respuesta a ello, el Territorio amplió el alcance de su régimen de fondos para garantizar que la Autoridad Monetaria de las Islas Caimán, su regulador de servicios financieros, tuviera el mandato legal de supervisar todos los fondos de inversión con sede en el Territorio.

19. Las Islas Caimán son signatarias del Convenio de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal del Consejo de Europa y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Las Islas Caimán también son parte en el Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes sobre Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras. En septiembre de 2017 se realizaron los primeros intercambios en el marco del Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras de la OCDE. Las Islas Caimán también forman parte del Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes sobre el intercambio de información de país a país en el marco de la Acción 13 de Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios. Según la Potencia administradora, las Islas Caimán deben intercambiar información de forma espontánea con las jurisdicciones pertinentes sobre los requisitos de las actividades sustanciales para las jurisdicciones que no tributan o que solo lo hacen de forma nominal en el marco de la Acción 13 de Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios.

### **C. Turismo**

20. Antes de la pandemia de COVID-19, Cayman Airways y otras aerolíneas realizaban vuelos internacionales desde distintas ciudades del Canadá, Cuba, los Estados Unidos de América, Honduras, Jamaica y el Reino Unido. Las fronteras volvieron a abrirse oficialmente al turismo el 20 de noviembre de 2021 y los vuelos comerciales han empezado a reanudarse. Durante toda la pandemia, un servicio aéreo interno siguió operando entre las tres islas del Territorio.

21. En 2020, el número total de llegadas de turistas fue de aproximadamente 659.900, lo que equivale a una disminución del 71,7 % con respecto a 2019. Esta puede atribuirse a una disminución del 75,8 % y del 70,6 % en las llegadas por vía aérea y en buques de crucero, respectivamente. El número de visitantes que pernoctan en el Territorio había venido aumentando desde 2009 y alcanzó el hito de unos 502.739 en 2019 (aproximadamente el 22 % del total de llegadas), pero cayó un 75,8 % hasta los 121.819 en 2020, debido a las restricciones a los viajes.

### **D. Agricultura**

22. En 2019, las industrias agrícola y pesquera aportaron el 0,4 % del total del PIB del Territorio, manteniendo el mismo nivel desde 2010.

23. El Departamento de Agricultura busca desarrollar una producción agrícola sostenible a fin de promover medidas de autosuficiencia y seguridad alimentaria para el Territorio.

### **E. Infraestructura**

24. En 2019, el sector de la construcción contribuyó al 4,0 % del PIB total del Territorio, un aumento con respecto al 3,7 % de 2018. El número de permisos de construcción concedidos en Gran Caimán disminuyó de 1.249 en 2019 (por valor de 490,3 millones de dólares de las Islas Caimán) a 741 en 2020 (por valor de 457,7 millones de dólares de las Islas Caimán). En total, en 2020 se aprobaron en

Gran Caimán 837 proyectos propuestos por valor de 883,2 millones de dólares de las Islas Caimán, frente a los 748 proyectos por valor de 890,4 millones de dólares de las Islas Caimán aprobados en 2019.

25. Según la Potencia administradora, la red de carreteras de Gran Caimán consta de aproximadamente 518 km de carriles de circulación y hay cerca de 43 km de carreteras principales y 113 km de carreteras secundarias.

26. El proyecto de remodelación del aeropuerto internacional Owen Roberts concluyó en marzo de 2019 y fue inaugurado oficialmente por Sus Altezas Reales el Príncipe de Gales y la Duquesa de Cornwallles. En el marco del Plan Maestro de Aeropuertos, en noviembre de 2019 comenzó el proyecto de mejora del aeródromo. Entre un total de seis subproyectos, la expansión de las plataformas comenzó a fines de 2019, en enero de 2020 comenzó la reubicación de la vida silvestre de los estanques y en febrero de 2020 comenzó la rehabilitación y la extensión de las pistas y la construcción de una nueva pista de rodaje paralela. En agosto de 2020 comenzaron y concluyeron las obras para la construcción de una nueva barrera deflectora de chorro.

## **F. Telecomunicaciones y servicios públicos**

27. El sector de la información y la comunicación aportó el 2,8 % del total del PIB en 2019, frente al 2,7 % que aportó en 2018. En la actualidad, cuatro empresas de telecomunicaciones prestan servicios de voz y datos para teléfonos fijos o móviles y tres prestan servicios de televisión para abonados. Según la Oficina de Regulación y Competencia de Servicios Públicos de las Islas Caimán, en el Territorio hay 17 emisoras de FM. El número total de líneas de teléfono fijo y móvil aumentó de 120.353 en 2019 a 123.509 en 2020. El número de conexiones a Internet aumentó de 24.989 en 2019 a 25.001 en 2020. En abril de 2019, se terminó de modernizar el sistema nacional de seguridad pública por radio del Territorio, que tiene como objetivo posibilitar las comunicaciones de seguridad pública entre los servicios de emergencia y los equipos de respuesta inicial, incluidos los activados en caso de desastre.

28. En Gran Caimán, donde Caribbean Utilities Company tiene una licencia no exclusiva para generar electricidad y una licencia exclusiva para transmitirla y distribuirla, casi toda la generación de electricidad depende del diésel importado. Desde 2011, Gran Caimán cuenta con un programa para que los consumidores generen energía renovable, que les permite generarla a partir de fuentes renovables y disfrutar de tarifas estables y a largo plazo. La capacidad actual es de 9 MW, mientras que en 2016 era de 4 MW. Desde 2018, Gran Caimán cuenta con un programa de recursos energéticos distribuidos de 3 MW, que fue aprobado por la Oficina de Regulación y Competencia de Servicios Públicos de las Islas Caimán. En diciembre de 2021, la Oficina aprobó la asignación de una capacidad adicional de 3 MW a los programas de generación de energía renovable por los consumidores y distribución de recursos energéticos. Según la Potencia administradora, la capacidad total de energía renovable intermitente que puede conectarse a la red de forma segura y fiable en Gran Caimán es actualmente de 17 MW.

29. Las estadísticas oficiales indican que la producción neta de electricidad en Gran Caimán disminuyó de 678.800 MWh en 2019 a 651.500 MWh en 2020, y el consumo de electricidad cayó de 667.639 MWh en 2019 a 644.317 MWh en 2020, lo que supone una caída del 3,5 %.

30. Según datos oficiales, el consumo de agua en las Islas Caimán disminuyó un 5,2 % en 2020 y pasó de 7.793,8 millones de litros en 2019 a 7.389 millones de litros en 2020, y la producción de agua cayó un 5,1 %, de 9.534,6 millones de litros en 2019 a 9.050,5 millones de litros en 2020.

## **IV. Condiciones sociales**

### **A. Aspectos generales**

31. El Ministerio de Inversiones, Innovación y Desarrollo Social es el encargado de reimaginar el desarrollo social, preparar una reforma real, mensurable y eficaz de las políticas públicas y los programas de asistencia social para las personas de las Islas Caimán menos afortunadas y asegurarse de que los frutos de la innovación y las inversiones aumenten y mejoren la vida de todos los miembros de la sociedad. La Dependencia de Evaluación de las Necesidades presta asistencia económica para el pago de los gastos de sustento básicos, como la alimentación, la indumentaria, los servicios básicos y los gastos médicos, así como los gastos funerarios. Además, el Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia se encarga de prestar los servicios sociales necesarios en lo referente a la protección infantil, la delincuencia y los asuntos relacionados con la familia y la asistencia residencial para los niños y las personas de edad que viven en la indigencia. Desde marzo de 2017, el Centro de Salvaguardia Multiinstitucional ha seguido formulando su marco de procedimientos y políticas para orientar las mejores prácticas en la evaluación e investigación de los casos de maltrato infantil.

32. Según las estadísticas del Real Servicio de Policía de las Islas Caimán, el número de remisiones de casos de violencia doméstica disminuyó en un 20 % en 2020 (2.291 remisiones) en comparación con 2019 (2.846 remisiones), frente al aumento constante en los últimos años. En 2020, el 55 % de los delitos violentos incluía un elemento de violencia doméstica. Este porcentaje supone una disminución con respecto al 57 % registrado en 2019. En general, los agresores o sospechosos de los incidentes y delitos relacionados con la violencia doméstica son mayoritariamente hombres (74 % de los casos), mientras que las víctimas son más probablemente mujeres (71 % de los casos). Desde 2015, el número de remisiones de casos de protección infantil ha aumentado de manera constante. Entre 2019 y 2020 aumentó un 9 %: de 1.046 a 1.142. Aun así, según las estadísticas publicadas por el Real Servicio de Policía de las Islas Caimán, incluso con las restricciones relacionadas con la COVID-19, parecería que la denuncia de delitos de violencia doméstica y las intervenciones tempranas siguieron siendo eficaces para frenar la escalada de los niveles de violencia a casos más graves.

33. Según la Potencia administradora, el Centro de Apoyo Psicológico siguió mejorando sus prestaciones para responder con más eficacia a la diversificación de las necesidades en la sociedad, por ejemplo, mediante servicios comunitarios de psicoterapia, la reestructuración de los servicios de asesoramiento psicológico para atender mejor al número cada vez mayor de personas que los necesitan, un programa de musicoterapia, orientación parental, talleres formativos y otros programas.

### **B. Trabajo e inmigración**

34. En 2020, la fuerza de trabajo se contrajo un 10,5 % respecto de 2019 y se estimó en 43.922 personas (22.732 hombres y 21.190 mujeres), de las cuales 21.249 eran naturales de las Islas Caimán (48,4 %), 19.134 no eran naturales de las Islas (43,6 %) y 3.540 eran residentes permanentes con permiso de trabajo (8,1 %). La fuerza de

trabajo de naturales de las Islas Caimán disminuyó un 0,1 %, en comparación con el 16,6 % en el caso de los no naturales de las Islas y con el 27,3 % en el caso de los residentes permanentes. En 2020, la tasa de desempleo entre los naturales de las Islas Caimán era del 8,3 %, y del 2,2 % en el caso de los no naturales de las Islas (en comparación con el 5,6 % y el 1,4 %, respectivamente, en 2019). En 2020, la tasa de desempleo general fue del 5,2 % y mostró un aumento respecto del 3,5 % registrado en 2019. Las estadísticas oficiales indican que el número de permisos de trabajo para trabajadores no naturales de las Islas Caimán disminuyó de 27.514 en 2019 a 25.085 en 2020.

35. La Ley de Aduanas y Control de Fronteras de 2018 entró en vigor en 2019, y el 1 de febrero de 2019 se creó el Departamento de Aduanas y Control de Fronteras de las Islas Caimán, en el cual se fusionaron el Departamento de Aduanas y las funciones de control de fronteras del Departamento de Inmigración. Además, en lo que respecta a los procesos para las personas que solicitan permisos de trabajo, residencia y ciudadanía, la Ley de Transición en materia de Inmigración de 2019 facilitó la transferencia de poder y autoridad del Departamento de Inmigración a una Dependencia de Oportunidades de Trabajo y Residencia en las Islas Caimán, que se estableció en mayo de 2018.

36. El salario mínimo básico en el Territorio sigue siendo de 6 dólares de las Islas Caimán (brutos) por hora para la mayoría de los empleados, y el salario mínimo bruto por hora para los empleados de servicios de un empleador que tenga un plan de gratificaciones registrado es de 4,50 dólares. También existen cálculos especiales para los empleados domésticos internos, así como para los empleados que trabajan a comisión.

### **C. Educación**

37. La educación es obligatoria para todos los niños residentes entre los 5 y los 17 años. En el año escolar 2019/2020, 8.045 alumnos (50,4 % niños y 49,6 % niñas) estaban matriculados en la enseñanza obligatoria. De acuerdo con la Potencia administradora, las dos terceras partes de los niños y niñas de las Islas Caimán asisten a escuelas del Gobierno y el resto a escuelas privadas. Los no naturales de las Islas Caimán solo pueden asistir a las escuelas públicas en casos excepcionales. Hay dos instituciones públicas y dos privadas de educación terciaria.

38. Los estudiantes de los territorios de ultramar se benefician de la tasa de matrícula de estudiante nacional en las universidades británicas, siempre que hayan vivido en un territorio británico de ultramar, el Espacio Económico Europeo o Suiza durante los tres años anteriores al primer año académico de sus estudios. Los estudiantes podrán optar a préstamos para el pago de las tasas de matrícula en Inglaterra, siempre y cuando tengan estatus de asentados al llegar al Reino Unido y vayan a empezar cursos de grado a tiempo completo o a tiempo parcial en el año académico 2022/23.

### **D. Salud pública**

39. La Autoridad de Servicios de Salud del Territorio se encarga de todos los servicios de salud pública. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), esta es la única entidad que presta servicios de salud pública de atención primaria, hospitalarios y especializados. En las Islas Caimán es obligatorio tener seguro médico. En julio de 2021, el Gobierno del Territorio se comprometió a llevar a cabo programas de educación pública sobre los efectos negativos del abuso de los servicios de atención de la salud en la calidad del servicio y su asequibilidad y a modernizar y

ampliar los servicios de la Compañía Nacional de Seguro de las Islas Caimán a fin de ampliar el acceso a la atención de la salud a más habitantes de las Islas Caimán, proporcionar atención de la salud gratuita a los niños y las personas de edad, y reformar los criterios actuales que determinan el acceso a la atención gratuita.

40. El 21 de diciembre de 2020, el Gobierno del Territorio firmó un acuerdo de colaboración con un grupo de atención sanitaria para crear un nuevo centro médico. Según la Potencia administradora, el Gobierno del Territorio también colabora con varios organismos, entre ellos el Organismo de Seguridad Sanitaria del Reino Unido y el Organismo de Salud Pública del Caribe, así como la OPS.

41. Al 12 de enero de 2022, aproximadamente el 81 % de la población total había recibido dos dosis de la vacuna.

42. El Gobierno del Reino Unido ha apoyado a los territorios de ultramar durante toda la pandemia de COVID-19. Ese apoyo ha consistido en la financiación y el suministro de kits de pruebas, material fungible de laboratorio, equipos y suministros médicos y vacunas contra la COVID-19, incluidas dosis de refuerzo, y en la aportación de conocimientos técnicos en materia de salud pública. Según la Potencia administradora, su apoyo responde al compromiso permanente que tiene con los pueblos de sus territorios de ultramar.

## **E. Delincuencia y seguridad pública**

43. El Real Servicio de Policía de las Islas Caimán, que consta de 458 agentes, está presidido por un Comisario que depende del Gobernador. El Servicio de Policía de las Islas comunicó que, en 2020, los delitos violentos en las Islas Caimán habían disminuido un 12 %, algo que se atribuía a las restricciones relacionadas con la COVID-19. El número total de delitos denunciados disminuyó en un 12,8 %, de 4.146 incidentes en 2019 a 3.604 en 2020. El número de delitos graves disminuyó un 18,2 %. En 2020 se produjeron 2.166 accidentes de tráfico, lo cual supone una disminución del 22,8 % frente a los 2.806 registrados en 2019. En 2020, el número de víctimas mortales se mantuvo en nueve.

44. En 2020, la población media diaria en prisión era de 203 personas (13 mujeres y 190 hombres), lo cual supone un descenso respecto de las 237 (16 mujeres y 221 hombres) en 2019. A raíz de la pandemia de COVID-19, en marzo de 2020 el Servicio Penitenciario de las Islas Caimán puso en marcha un sólido plan estratégico para prevenir la transmisión de la COVID-19 en las prisiones. Según la Potencia administradora, esta medida ha sido muy eficaz, ya que hasta la fecha solo se han detectado dos casos positivos.

45. El Gobierno del Reino Unido ha expresado su voluntad de prestar asistencia a los territorios de ultramar para que puedan hacer frente a grandes tormentas y otros desastres. El HMS Medway y el RFA Wave Knight permanecieron en el Caribe en 2021, como parte de la patrulla de la Marina Real en el Atlántico Norte, que garantiza la presencia marítima del Reino Unido durante todo el año para apoyar a los territorios de ultramar en sus labores de preparación y respuesta ante la amenaza de huracanes y otros desastres y para prestar asistencia humanitaria, socorro en casos de desastre y apoyo de comunicaciones en situaciones de crisis en la región.

## **F. Derechos humanos**

46. La Comisión de Derechos Humanos fue establecida de conformidad con el artículo 116 de la Constitución de las Islas Caimán de 2009 y sus primeros miembros fueron nombrados en enero de 2010. Su responsabilidad primordial es promover la

comprensión y la observancia de los derechos humanos en el Territorio. Además, la Comisión tiene competencia para aceptar e investigar denuncias públicas de posibles violaciones de los derechos humanos, servir de foro para la mediación y la conciliación, prestar asesoramiento y orientación y publicar informes por iniciativa propia sobre cuestiones de derechos humanos. Se trata de un órgano independiente que no está sujeto a las directrices ni el control de ninguna persona o autoridad.

47. La parte I del capítulo 2 de la Constitución (2009), en que se establece la Declaración de Derechos, Libertades y Responsabilidades, entró en vigor el 6 de noviembre de 2012, con excepción de las disposiciones relativas a la separación de los presos (los que están en espera de juicio de los ya condenados y los menores de los adultos), que entraron en vigor el 6 de noviembre de 2013.

48. En el Territorio se aplican varios tratados e instrumentos importantes de derechos humanos a los que se ha adherido la Potencia administradora, incluidos el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño. La Dependencia de Asuntos de Género es el centro de coordinación del Gobierno de las Islas Caimán para la cuestión de la incorporación de la perspectiva de género y, mediante esta, el Gobierno realiza actividades de formación en cuestiones de género específicas para el sector, de educación pública y de concienciación sobre las cuestiones de género.

49. Además de la aprobación de la Ley sobre la Discapacidad (Solomon Webster) por parte de la Asamblea Legislativa, el 24 de octubre de 2016, con el fin de aplicar partes de la Política de las Islas Caimán sobre la Discapacidad (2014-2033), se estableció un Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad para supervisar la implementación de las políticas y se creó un registro voluntario para mejorar la cantidad y la calidad de los datos disponibles sobre las personas con discapacidad, a fin de orientar las políticas, la legislación y los servicios.

50. Según la Potencia administradora, el Consejo de las Personas de Edad se creó en virtud de la Ley de las Personas de Edad, de 2017. Dicho Consejo convocó su primera reunión en noviembre de 2017, y se reúne para supervisar la aplicación de la Política de las Islas Caimán para las Personas de Edad (2016-2035) y para promover, proteger y fomentar el bienestar de esas personas.

## **V. Medio ambiente y preparación para casos de desastre**

51. El Reino Unido incluyó a las Islas Caimán entre los territorios en cuyo nombre ratificó el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Según un informe presentado a la secretaría del Convenio, el Departamento de Medio Ambiente sigue promoviendo los valores de la biodiversidad por medio de activas campañas de divulgación pública en las que se emplean distintos medios, como la televisión, boletines informativos y sitios web. Además, existe una conciencia creciente de los valores de la sostenibilidad, con iniciativas como el proyecto ambiental de las Islas Caimán para el sector turístico y la creación de una Dependencia de Desarrollo Sostenible.

52. El Departamento de Medio Ambiente colabora con otros organismos para velar por la conservación y la protección de los recursos naturales del Territorio. El organismo público de gestión de riesgos del Territorio, Hazard Management Cayman Islands, tiene la responsabilidad general de ejecutar el programa de gestión de desastres y las actividades de preparación, respuesta, mitigación y recuperación.

53. En noviembre de 2021, el Ministerio de Sostenibilidad y Resiliencia ante el Cambio Climático afirmó que firmaría un acuerdo para la evaluación de riesgos relacionados con el cambio climático como primer paso en el proceso de examen y actualización del proyecto de estrategia y política nacional sobre el cambio climático de 2011, y que en septiembre de 2022 el Centro de Ciencias del Medio Ambiente, Pesca y Acuicultura del Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales prepararía un informe final sobre el tema.
54. Cada año se realiza un ejercicio de preparación antes del inicio de la temporada de huracanes, que va del 1 de junio al 30 de noviembre, además de ejercicios de preparación para otros peligros. Según la Potencia administradora, el Territorio también participó en varias iniciativas patrocinadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo para aumentar la resiliencia.
55. Las Islas Caimán se unieron al Organismo del Caribe para la Gestión de Emergencias en Casos de Desastre el 1 de septiembre de 2020. Según la Potencia administradora, el Territorio obtuvo acceso a formación y recursos que amplían aún más su capacidad para responder a los desastres.
56. El aumento de la popularidad de la pesca deportiva y artesanal en las aguas poco profundas alrededor de las Islas Caimán sigue representando una amenaza para el medio marino del Territorio. La Ley Nacional de Conservación (2013) tiene por objeto proteger y conservar las especies vegetales en peligro, amenazadas o endémicas y sus hábitats, así como la diversidad de fauna y flora silvestres en las Islas Caimán. En virtud de esa Ley, y para facilitar sus objetivos, en 2014 se estableció el Consejo Nacional de Conservación. Además, el Departamento de Agricultura colabora con el Consejo para proteger al sector agrícola de la introducción de especies exóticas invasoras que pudiesen repercutir negativamente en la producción agrícola y ganadera, así como en la salud pública y en la flora y fauna nacionales, por ejemplo, en la iguana azul de las Islas Caimán.
57. En julio de 2021, el Gobierno del Territorio obtuvo financiación de Fondo Climático y de Protección del Medio Ambiente de los Territorios de Ultramar (Darwin Plus) por valor de 484.227 libras esterlinas para la protección de Caimán Brac y Pequeño Caimán frente a especies invasoras, pues la depredación de una población de gatos salvajes provocó una disminución catastrófica de poblaciones de especies nativas, al tiempo que las iguanas verdes invasoras se están extendiendo desde Gran Caimán.
58. En septiembre de 2021, el Gobierno del Territorio comprometió capital inicial por valor de 25 millones de dólares durante un período de diez años para crear el Fondo del Commonwealth de Crecimiento para el Clima, centrado en las empresas y las tecnologías que proporcionan mitigación y adaptación climática en los 54 países que integran el Commonwealth. El fondo se ha comprometido a invertir 50 millones de dólares en proyectos y empresas privadas de los sectores azul o verde en las Islas Caimán.
59. A raíz de la aprobación del Acuerdo de París en el 21<sup>er</sup> período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en 2015, el Gobierno del Territorio inició una revisión de su proyecto de política energética nacional de 2013 y de su proyecto de política sobre el cambio climático de 2011, cuyo objetivo era facilitar la transición hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima. En 2017 se presentó la Política Nacional de Energía 2017-2037. La política presta especial atención a la explotación de la energía renovable, promueve la eficiencia energética y las medidas de conservación y fomenta la seguridad energética reduciendo la dependencia de la importación de combustibles fósiles.

60. El Territorio cuenta con una planta de energía solar para la producción de energía a gran escala para la prestación de servicios públicos que terminó de construirse en junio de 2017. De acuerdo con el objetivo de la Política Nacional de Energía de generar el 70 % de la electricidad total a partir de energías renovables para 2037, el proyecto ha generado efectivamente 5 MW de energía solar, ha suministrado una producción efectiva de 9,4 GWh de electricidad limpia al año y ha evitado más de 4,2 t de emisiones de gases de efecto invernadero. En agosto de 2020, el entonces Ministerio de Comercio, Planificación e Infraestructura puso en marcha una campaña de educación pública para promover la eficiencia energética y los métodos de conservación en el Territorio, fomentando un estilo de vida sostenible mediante un suministro y un consumo de energía responsables e innovadores y abordando con ello el objetivo 1 de la Política Energética Nacional: conocimiento y educación. Según la Potencia administradora, el Territorio también recibe apoyo y asesoramiento político del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

61. El Regimiento de las Islas Caimán es la primera formación militar oficial del Territorio y tiene por función proporcionar ayuda en casos de desastre y seguridad en el Territorio y en la región del Gran Caribe. En 2020, la Marina Real formó a los reclutas, equipándolos para reaccionar en caso de desastre natural. En 2021, soldados del Reino Unido impartieron capacitación básica. Estos siguieron un completo proceso de pruebas de diagnóstico y cuarentenas a fin de trabajar con seguridad durante la pandemia de COVID-19.

## **VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales**

62. Las Islas Caimán son miembros asociados de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y miembro de la Unión Postal Universal. El Territorio también participa en la labor de la Comunidad del Caribe como miembro asociado y es miembro del Banco de Desarrollo del Caribe y del Comité Olímpico Internacional.

## **VII. Estatuto futuro del Territorio**

### **A. Posición del Gobierno del Territorio**

63. En la sección I del presente documento se explica la posición del Gobierno del Territorio sobre el estatuto futuro de las Islas Caimán.

### **B. Posición de la Potencia administradora**

64. La reunión del Consejo Ministerial Conjunto del Reino Unido y los Territorios de Ultramar de 2021 se celebró en Londres los días 16 y 17 de noviembre de 2021, cuando la Potencia administradora convocó a los representantes de los Gobiernos de sus territorios de ultramar. El Primer Ministro del Reino Unido formuló el discurso de apertura y los participantes mantuvieron amplios debates sobre temas como el cambio climático y el medio ambiente, la resiliencia económica y la atención de la salud, incluida la respuesta a la pandemia. Según la Potencia administradora, en la declaración formulada por el Duque de Cambridge en la reunión, tras los debates en el 26° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, acogida por el Reino Unido en 2021, se puso de manifiesto la importancia que otorgaba el Reino Unido a la necesidad de

hacer frente al cambio climático, la relación con los territorios de ultramar y el reconocimiento de la contribución fundamental de esos territorios a su biodiversidad.

65. En el comunicado aprobado en la reunión, el Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar señalaron que el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, se aplicaba a los pueblos de los territorios de ultramar. El Reino Unido y los territorios de ultramar reafirmaron la importancia de promover el derecho de esos pueblos a la libre determinación, una responsabilidad colectiva de todas las partes del Gobierno del Reino Unido.

66. El Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar se comprometieron a seguir estudiando las formas en que los territorios de ultramar podrían mantener el apoyo internacional para afrontar las reivindicaciones de soberanía hostiles. También se declaró que, en el caso de aquellos Territorios cuya población permanente lo deseara, el Reino Unido continuaría apoyando sus solicitudes de ser retirados de la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas.

67. Durante el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en la 11ª sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), celebrada el 25 de octubre de 2021, el representante del Reino Unido afirmó que su Gobierno mantenía con los territorios de ultramar una relación moderna basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho del pueblo de cada Territorio a decidir si seguía siendo británico.

68. El representante afirmó que la responsabilidad del Gobierno del Reino Unido era garantizar la seguridad y la buena gobernanza de los territorios de ultramar y sus pueblos y que, durante la pandemia, el Reino Unido había velado por que ninguno de sus territorios de ultramar se quedara sin equipo de protección personal, suministros para la realización de pruebas o equipo médico, y había enviado vacunas a todos ellos, incluidos Pitcairn y Tristán de Acuña, que se encontraban entre las comunidades insulares más remotas de la Tierra. El representante también afirmó que cabía esperar que los Gobiernos de los territorios actuaran del mismo modo que el Gobierno del Reino Unido en el mantenimiento de los principios del estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la integridad en la vida pública, la prestación de servicios públicos eficientes y la creación de comunidades sólidas y prósperas.

69. El representante añadió que, si bien el Reino Unido asumiría todas las responsabilidades de la Potencia soberana, los Gobiernos del Reino Unido y de sus territorios de ultramar estaban de acuerdo en que los territorios de ultramar se autogobernaban internamente, con la única condición de que el Reino Unido conservaba las competencias que le permitían cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional. También añadió que el Consejo Ministerial Conjunto se reunía todos los años para supervisar e impulsar las prioridades colectivas.

## **VIII. Medidas adoptadas por la Asamblea General**

70. El 9 de diciembre de 2021, la Asamblea General aprobó la resolución [76/94](#) sobre la cuestión de las Islas Caimán sin someterla a votación, sobre la base del informe del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales ([A/76/23](#)) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. En esa resolución, la Asamblea:

a) Reafirmó el derecho inalienable del pueblo de las Islas Caimán a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con la

resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, en la que figura la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales;

b) Reafirmó también que en el proceso de descolonización de las Islas Caimán no había alternativa al principio de la libre determinación, que era también un derecho humano fundamental reconocido en las convenciones pertinentes de derechos humanos;

c) Reafirmó además que, en última instancia, correspondía al pueblo de las Islas Caimán determinar libremente su estatuto político futuro de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la Declaración y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y, a ese respecto, exhortó a la Potencia administradora a que, en colaboración con el Gobierno del Territorio y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, elaborara programas de educación política para el Territorio a fin de que el pueblo tomara conciencia de su derecho a la libre determinación en el marco de las opciones legítimas de estatuto político, sobre la base de los principios claramente definidos en la resolución 1541 (XV) y otras resoluciones y decisiones pertinentes;

d) Recordó la Constitución de las Islas Caimán de 2009 y destacó la importancia de la labor de la Comisión Constitucional, en particular sobre la educación en materia de derechos humanos;

e) Solicitó a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades educativas de divulgación pública, de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta, y a ese respecto exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si este la solicitaba;

f) Acogió con beneplácito la activa participación del Territorio en la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

g) Destacó que el Territorio debía seguir participando en las actividades del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, incluidos los seminarios regionales, a fin de proporcionar al Comité información actualizada sobre el proceso de descolonización;

h) Destacó también la importancia de que el Comité Especial recibiera información sobre las opiniones y los deseos del pueblo de las Islas Caimán y entendiera mejor sus condiciones, incluidos el carácter y el alcance de los acuerdos políticos y constitucionales existentes entre las Islas Caimán y la Potencia administradora;

i) Exhortó a la Potencia administradora a que participara y cooperara plenamente en la labor del Comité Especial a fin de aplicar las disposiciones del Artículo 73 *e* de la Carta y las de la Declaración, así como de asesorar al Comité sobre el cumplimiento de las disposiciones del Artículo 73 *b* de la Carta respecto de los esfuerzos por promover el autogobierno de las Islas Caimán, y alentó a la Potencia administradora a que facilitara el envío de misiones visitadoras y especiales al Territorio;

j) Reafirmó que, en virtud de la Carta, la Potencia administradora tenía la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social del Territorio y preservar su identidad cultural, y solicitó a la Potencia administradora que adoptara medidas para recabar y utilizar eficazmente toda la asistencia posible, tanto bilateral como multilateral, a fin de fortalecer la economía del Territorio;

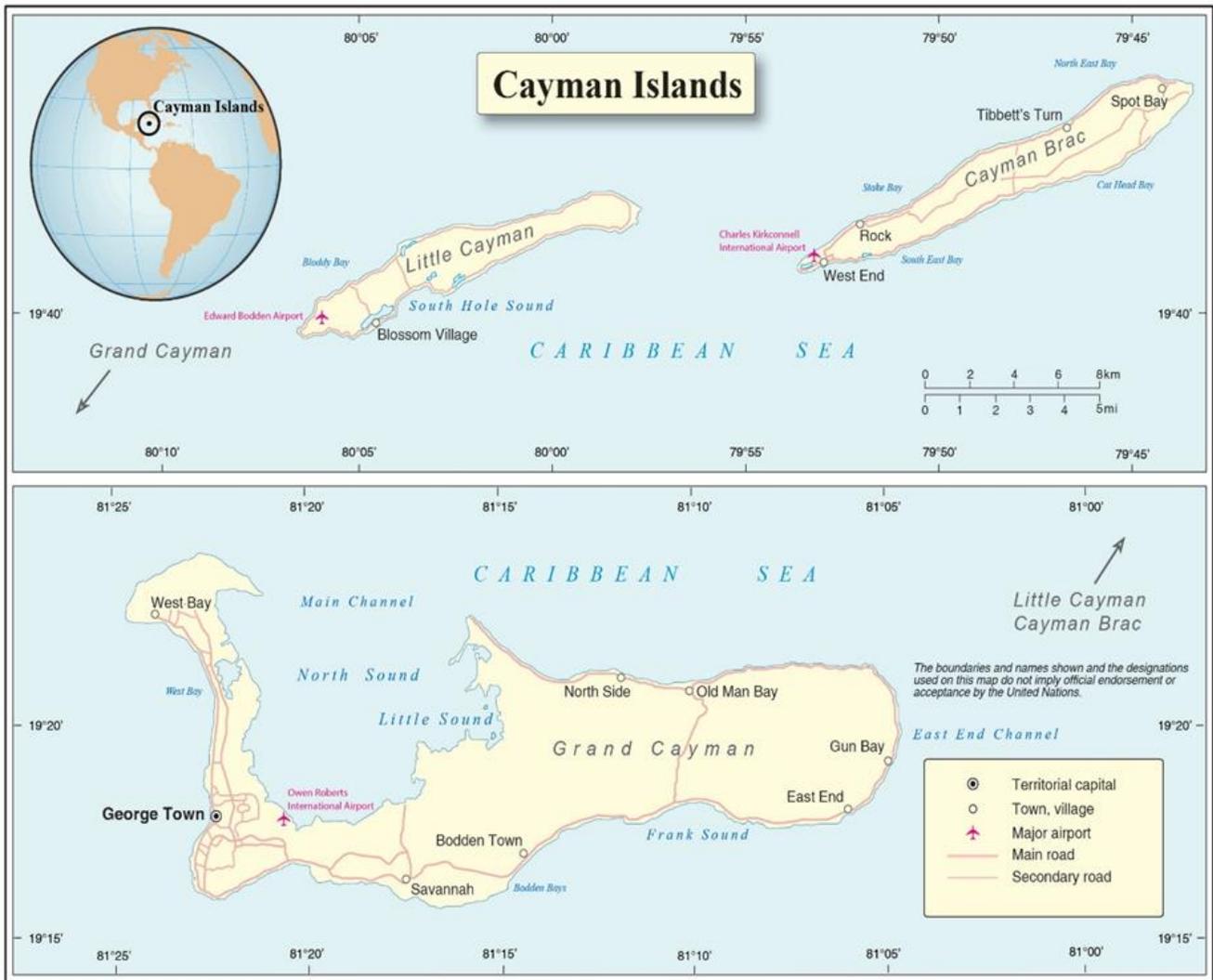
k) Tuvo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacó la importancia de fomentar el desarrollo económico y social sostenible del Territorio promoviendo un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, elevando los niveles de vida básicos, favoreciendo el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la gestión integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuía, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y al mismo tiempo facilitaba la conservación, regeneración, restauración y resiliencia de los ecosistemas frente a los desafíos nuevos y emergentes, e instó encarecidamente a la Potencia administradora a que no emprendiera ningún tipo de actividad ilícita, nociva e improductiva, incluida la utilización del Territorio como centro financiero internacional, que no estuviera en consonancia con los intereses del pueblo del Territorio;

l) Solicitó al Territorio y a la Potencia administradora que adoptaran todas las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente del Territorio de toda degradación y, una vez más, solicitó a los organismos especializados competentes que vigilaran las condiciones ambientales del Territorio y le proporcionaran asistencia, en consonancia con sus respectivos reglamentos vigentes;

m) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión de las Islas Caimán y que en su septuagésimo séptimo período de sesiones la informara al respecto y sobre la aplicación de la resolución.

Anexo

Mapa de las Islas Caimán



Map No. 2945 Rev. 1 UNITED NATIONS  
June 2016

Department of Field Support  
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)